

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° 1502

MELIPILLA, 27 JUN. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 01, de fecha 03 de Enero de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) Artículo 10 N° 8 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
- c) El Memorándum N°530 de fecha 27 de Junio de 2014 del Director de Desarrollo Comunitario;
- d) El Memorándum N°287 de fecha 27 de Junio de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas;
- e) Los términos de referencias;
- f) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la Contratación Directa con el Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL ROMERO ARRATIA Y COMPAÑÍA LIMITADA**, Rut:76.222.823-8, por el servicio de almuerzo para 35 personas, con motivo de realizarse reunión con adultos mayores del Sector de Pomaire, beneficiarios del Proyecto Melipilla Cuida a sus Mayores (teleasistencia) para el día sábado 28 de Junio de 2014 a las 13:30 horas en el marco de la finalización de dicho Proyecto, con beneficiarios del sector, el valor total del servicio es de \$420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos) IVA incluido.

2.- **FUNDAMENTACION:** Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10 N° 8, por ser una Contratación de un monto inferior a 10 UTM.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto a los ítems 114-05-01-215 Fondos Terceros, previa visación de la Factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/JGS/MWS/kmc.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/